

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO

Nomenclatura : AS-SM-42-2024-MPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LOS JIRONES PIURA, ICA Y AMAZONAS Y PASAJES ABANCAY, CAJAMARCA Y VERSALLES - JUNTA VECINAL N 07, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD II ETAPA

Ruc/código :	10401273862	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	GURREONERO ROJAS GRACIA DEL CARMEN	Hora de envío :	10:19:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI PARA LA ACREDITACION DEL FACTOR DE EVALUACION, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DONDE PARA OBTENER EL PUNTAJE MAXIMO SE DEBE ACREDITAR tres (3) veces el valor referencial de la contratación, SE PODRÁ UTILIZAR Y TENER EN CUENTA LA AXPERIENCIA ACREDITADA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION (2 VECES EL VALOR REFERENCIAL); O SI SE DEBE ADJUNTAR EXPERIENCIA ADICIONAL, Y EN TOTAL SE DEBERIA TENER 5 VECES EL VALOR REFERENCIAL?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: El comité de selección, precisa que la presente no se trataría de una observación, sino de una consulta, sin embargo, aclara que en el requisito de calificación se ha solicitado que para ser calificado el postor deberá acreditar 02 veces el valor referencial, mientras que, en el factor de evaluación se indica que para obtener el máximo puntaje el postor deberá acreditar más de 03 veces el valor referencial, en función a la nota al pie 22 que explica la metodología para establecer el factor de evaluación de la página 51 de las bases, por lo tanto, la experiencia solicitada para el requisito de calificación suma para acreditar el factor de evaluación, ya que el factor de evaluación supera lo requerido en el requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null